

Anuncio del Ayuntamiento de Tarancón de Cuenca, sobre información pública de la calificación y de la correspondiente licencia urbanística para la instalación de un conjunto turístico rural en las parcelas 72 y 73 del polígono 22 de Tarancón, clasificada como suelo rústico de reserva.

Por este Ayuntamiento se está tramitando a instancia de D. Alfonso Ares Loriente, el expediente relativo a la información pública de la calificación y licencia urbanística para la instalación de un conjunto turístico rural en las parcelas 72 y 73 del polígono 22 de Tarancón, clasificada como suelo rústico de reserva.

De conformidad con lo establecido en los artículos 60, 63 y 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y artículo 44 del Decreto 242/2004 de 27 de julio, se abre un periodo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a fin de que aquellos interesados que así lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, con carácter previo a la resolución definitiva del expediente al que se hace referencia.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos deseen examinarlo, en el Ayuntamiento de Tarancón, sito en Plaza del Ayuntamiento n.º 1, durante los días hábiles de oficina, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tarancón, a diecisiete de enero de 2019.

EL ALCALDE,
Fdo. José López Carrizo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

